



CONSTANCIA DE EXAMEN

Por la presente se deja constancia que el alumno/a
DNI
Se extiende la presente, a solicitud del interesado, para ser presentado ante
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

(La falsificación de documentos públicos es un delito federal, que prevé una pena de 1 a 6 años de prisión según lo normado por los Arts. 292 a 296 del Código Penal)

Firma y sello Docente Responsable